



↓ Cuenta corriente
Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

Calificación soberana.
¡Una de tres!

- Ningún contribuyente se explica por qué, en lugar de simplificar, se ha complicado más el esquema tributario.

Uno de los factores por los que México, durante años, se mantuvo en la cola del grado de inversión en la escala de riesgo soberano de las tres calificadoras globales (Fitch, S&P y Moody's), fue el bajo nivel de recaudación tributaria en relación con los ingresos del gobierno y el alto nivel de participación de los ingresos petroleros en el ingreso fiscal total. Era considerado en la primera década de este siglo uno de los principales factores de riesgo para el pago de la deuda externa del país.

Hoy los ingresos petroleros representan menos de una quinta parte del total del ingreso del gobierno, y cerca de 9% del total de los ingresos públicos, con todo y el fuerte aumento de precio que ha registrado en el último año y medio la mezcla de exportación.

No obstante, la evaluación de Fitch pone el talón de Aquiles de la calificación de deuda, en el pobre desempeño financiero y empresarial de Petróleos Mexicanos que dirige **Octavio Romero**, la magra expectativa de recuperación económica, la incertidumbre regulatoria en el sector de energía desalienta la inversión privada en general y la debilidad en cumplimiento del Estado de derecho, debilitamiento de la calidad regulatoria para la inversión privada y todavía altos niveles de corrupción.

La ratificación de la calificación en BBB con perspectiva estable de Fitch es un avance, pues reduce la posibilidad de que Moody's revise a la baja la calificación para acercarse al escalón (dos abajo) donde están S&P y Fitch en la revisión anual iniciada.

Y en esto, **Raquel Buenrostro**, jefa del SAT, ha sido clave. Ha logrado una mejora sustantiva en la gestión tributaria del país, pues, a pesar del magro crecimiento de la economía mexicana, los ingresos tributarios alcanzaron en el primer trimestre del año un billón 120 mil 918 millones de pesos, esto significa un cumplimiento de 99.9% respecto de la Ley de Ingresos de la Federación y un crecimiento anual real de 2.0%, es decir, 96.9 mil millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2021.

Respecto a 2018, se alcanzó un incremento real de 19.0%, equivalente a 337 mil

millones de pesos. La cifra podría representar casi 19% en relación con el PIB y, si consideramos todo el sector gobierno, alcanzaría más de 22%, por primera vez en más de medio siglo, por arriba del promedio de América Latina y a 10 puntos de alcanzar la media de países de la OCDE. Brasil recauda casi 30%, pero a ese país le suman todos los ingresos fiscales.

Por cierto, ningún contribuyente se explica por qué, en lugar de simplificar, se ha vuelto tan complicado el esquema tributario. Manda avisos al buzón tributario de obligaciones mensuales que están por vencer ¡junto con un infarto en cada aviso! ¿No creen que debería enviar al buzón si no se cumple? ¿Si aún no vencen las obligaciones del mes, para qué avisan?

Y si la firma electrónica caduca (vigencia de 5 años), la renovación no se puede hacer en línea y eso es para toda la facturación y en el entero de impuestos. ¿No sería padre que avisaran que está por terminar la vigencia?, digo, ése sí sería un recordatorio útil y ¡no de infarto!